

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 1.915/2015

Por Decreto de Alcaldía número 23/2015, de 6 de marzo, se ha resuelto acumular los expedientes de investigación y declaración de parcela sobrante en relación a la superficie de la trasera del edificio conocido como "Casas de Maestros", sito en Plaza del

Santo de esta localidad.

De conformidad con los artículos 6.2º y 125.1º del Decreto 18/06, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se somete el expediente a información pública para que en el plazo de 20 días hábiles, quienes se consideren interesados puedan alegar cuanto estimen conveniente a su derecho, y aportar los títulos y documentos en que pretenden fundarlo.

En Belmez, a 9 de marzo de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.